

<b>ESTRUCTURA DEL CARGO</b>	
<b>I. Identificación y ubicación del cargo</b>	
Estrato: Profesional	Clase: Profesional C
Código Cargo: 24600 V:1	Título del Cargo: Profesional en Control Interno de OPLAU
Dependencia: Oficina de Planificación Universitaria	
<b>II. Descripción del cargo</b>	
Propósito: Orientar a las Unidades Universitarias en la implementación de los procesos de Autoevaluación del Control Interno y de Administración de Riesgo Institucional.	
Productos o Servicios	Criterios de Desempeño
Procesos de Control Interno orientados.	Se rige por la Ley 8292 (Ley de Control Interno), por la normativa nacional e institucional, por los decretos y resoluciones de la Contraloría General de la República, así como las por directrices de la Oficina de Planificación Universitaria.
<b>Actividades esenciales</b>	
1. Mantiene actualizada la información y los instrumentos utilizados en el sistema de control interno para el cumplimiento de la Ley.	
2. Brinda capacitaciones en materia de autoevaluación del control interno y de administración del riesgo a las autoridades universitarias.	
3. Imparte las charlas para instruir a los responsables de las Unidades del uso y mantenimiento de los sistemas de control interno.	
4. Tabula y analiza la información generada del sistema de control interno de cada Unidad.	
5. Elabora reportes con las conclusiones y recomendaciones obtenidas y participa en la preparación del informe de control interno institucional.	
6. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.	
<b>III. Responsabilidades del cargo</b>	
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)	
Por el manejo y uso de información confidencial.	
<b>IV. Perfil de competencias</b>	
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientado al cumplimiento de las políticas de la organización)	
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.	
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.	
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.	
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.	
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.	
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)	
1. Atención al orden y la calidad: Demuestra un alto sentido de organización, eficiencia y eficacia en todo lo que hace, buscando siempre la excelencia en sus actuaciones. Sigue los procedimientos, estandariza y da seguimiento a la labor asignada.	
2. Comunicación: Grado de precisión, síntesis, claridad y atención al transmitir y recibir información oral y escrita en forma efectiva.	
3. Capacidad de análisis y de síntesis: Capacidad para analizar, identificar, comprender y evaluar a partir de la observación de hechos, datos o información en general; con el propósito de resumirlos de manera que reflejen lo esencial del conjunto de la información recopilada.	
4. Atención al usuario: Implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios internos y externos, así como comprender y satisfacer sus necesidades.	
5. Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar con otros, formar parte del grupo y trabajar juntos hacia el logro de una meta común. Comprende la repercusión de las propias acciones en el éxito del equipo.	
Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	

Conocimientos	Administración y gestión del riesgo institucional.
	Estructura y organización universitaria.
	Normativa universitaria.
	Ley General de Control Interno.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS o ADMINISTRACION PUBLICA
Formación académica	Título de Licenciatura en Administración de Negocios o Pública.
Experiencia	16 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección
<b>V. Requisitos legales</b>	
Incorporado y activo al Colegio de Profesional en Ciencias Económicas.	
<b>VI. Requisito ISO</b>	